



**VIVIENDA
BIENESTAR**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX88-2023**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN VICENTE COATLÁN, MUNICIPIO SAN VICENTE COATLÁN"

En la población de Reyes Mantecón, Agencia Municipal de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 13:00 HRS. del día 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, se encuentran reunidos en la SALA DE JUNTAS 2 DEL NIVEL 2 que ocupa el Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, del edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", el C.P. Agustín David Martínez López, Jefe del Departamento de Licitaciones de Vivienda Bienestar, quien ha sido designado para presidir el presente acto en representación de Vivienda Bienestar; la Arq. Ana Diana Martínez Gutiérrez, representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y los participantes que se presentan en este acto, para llevar a cabo el acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Estatal N°. EO-XX88-2023, relativo al proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD SAN VICENTE COATLÁN, MUNICIPIO SAN VICENTE COATLÁN", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 5.1.2 de las bases y sus anexos de la Licitación Pública Estatal N°. EO-XX88-2023.

Así mismo, se acredita que mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3116/2023 de fecha 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, se invitó a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y mediante oficio número DG.01/DPP.06/DL.7/3115/2023 de la misma fecha, se invitó a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, al acto de Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas de la Licitación Pública Estatal N° EO-XX88-2023.

En uso de la palabra el representante de Vivienda Bienestar, da la bienvenida a los participantes presentes en este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; posteriormente se procede a pasar lista de asistencia; acto seguido, una vez efectuado el análisis cualitativo de fecha 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 de las propuestas técnicas presentadas por los participantes y con fundamento en los Artículos 36 y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en las Bases de la Licitación, se procede a dar el resultado del análisis de las propuestas técnicas revisadas a detalle, obteniéndose el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como lo estipulado en el punto 5.3 de las bases de esta licitación, se dictamina que:

La empresa **CORPORACIÓN FORESTAL ZETA, S.A. DE C.V.**, de la **ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD** en el ANEXO VIII: Curriculum del Licitante: en el apartado del Director Responsable de Obra, Residente de Obra, **No presentan** Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que detallen el nombre del DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA y RESIDENTE DE OBRA, y que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 50 acciones concluidas al 100%; del AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA, **No presenta:** Contratos y Actas de Entrega o Actas de Finiquito que acrediten la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, de 20 acciones concluidas al 100%; RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES; **No presentan Contratos:** Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL O DE INTERÉS SOCIAL Y AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA MISMA, DE 50 ACCIONES CONCLUIDAS AL 100%); del ANEXO XII **NO presenta** la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS); de la Propuesta **TÉCNICA** en el ANEXO 4 **NO presenta** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o rentados, ubicación física y vida útil, no se anexa copias simples de las facturas originales, o en su caso carta compromiso del arrendador propietario del equipo a utilizar, firmadas y selladas, del ANEXO 7 RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES; **No presenta Contratos:** Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico QUE ACREDITEN LA



**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX88-2023**

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL O DE INTERÉS SOCIAL Y AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA MISMA, DE 50 ACCIONES CONCLUIDAS AL 100%), ANEXO 10 **No presentan** Manifestó bajo protesta de decir verdad de cumplir a lo dispuesto en el Decreto por el que se adiciona la fracción X Bis al artículo 31 y la fracción X Bis al artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto **5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** detallado por las siguientes causas:

- a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.
- w. Que las opiniones presentadas del ANEXO XII de la acreditación de la personalidad no resulten favorables o de carácter positivas, y vigentes.

La empresa **INGEJET CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** en la **ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**; ANEXO IV: **No presenta** Declaración Fiscal 2022, del ANEXO VIII **No presenta** Currículum del Licitante (Datos generales, Misión, Visión, Objetivos y Cartera de servicios), que acredite la experiencia en trabajos en materia de construcción de vivienda rural o de interés social y ampliación o mejoramiento de la misma, 50 acciones concluidas al 100%, reporte fotográfico, Organigrama de la Empresa con nombres y cargos, Relación del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, y personal encargado de la Dirección, Supervisión y Ejecución de los trabajos, no acredita la experiencia del personal con Currículums e Identificaciones Oficiales vigentes del Personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa; del ANEXO XII **No presenta** la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT) y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS), del ANEXO 7 RELACIÓN DE OBRAS SIMILARES; **No presenta Contratos**: Actas de Entrega, Actas de Finiquito, Fianzas (Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos) y Reporte Fotográfico QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL O DE INTERÉS SOCIAL Y AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA MISMA, DE 50 ACCIONES CONCLUIDAS AL 100%).

Por lo anterior se descalifica, de conformidad con lo dispuesto en las bases en el punto **5.2.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DURANTE EL ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** detallado por las siguientes causas:

- a. Que presente documentos que no satisfagan las estipulaciones correspondientes.
- b. Que no cuenten con la totalidad de los documentos solicitados en la acreditación marcada en el punto A) de estas bases.
- c. Que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- h. Que no demuestre la experiencia técnica y económica tanto de su empresa como su personal técnico, así como no presente el personal mínimo requerido y acredite la experiencia del mismo, así como la omisión de la cédula profesional requerida.
- w. Que las opiniones presentadas del ANEXO XII de la acreditación de la personalidad no resulten favorables o de carácter positivas, y vigentes.

Así mismo, se hace constar que las empresas **CORPORACIÓN FORESTAL ZETA, S.A. DE C.V.** e **INGEJET CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, refieren al mismo personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Servicio de la empresa, en sus propuestas Técnicas.

Por lo anterior, en uso de la palabra, el representante de Vivienda Bienestar hace constar que la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la presente convocatoria, por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en lo estipulado en el punto 8. **DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DESIERTA**, inciso c) de las bases, se declara **DESIERTA** la Licitación Pública Estatal N° EO-XX82-2023.



**VIVIENDA
BIENESTAR**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No EO-XX88-2023**

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 13:50 HRS. de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



C.P. AGUSTÍN DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DE VIVIENDA BIENESTAR



ARQ. ANA DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA